

CONSTANCIA SECRETARIAL: 10-11-2023. Informo al señor Juez que la parte demandante presenta informe de envío de la notificación a la parte demandada.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, diez (10) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio No. 3106

Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00495-00

Proceso: EJECUTIVO

DEMANDANTE: BANCO BILBAO VISCAYA ARGENTARIA COLOMBIA SA
BBVA COLOMBIA

DEMANDADO: JORGE ALEJANDRO CASTELLANOS AGUDELO

Agréguese a este proceso, el informe presentado por la abogada CLAUDIA MARCELA ARANGO HENAO.

Se dispone notificar al demandado al correo electrónico:

caste1902@gmail.com

Para lo anterior se le concede a la parte demandante el término de **30** días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el **desistimiento tácito**, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 14-11-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario